Proceso: Gestión Contractual	Código:	GC-PIG-FT3	
	Versión:	01	
	Vigencia:	26/07/2023	

Archivo de Riesgos	Área subclasificación:	Secretaría General	
Identificación del Tratamiento: Contratación directa	Tipo de contrato:	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción: (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la meta o los objetivos? cuantitativo?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Mecanismo y / método	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodo de ¿Cuando?
General	Interno	Planeación	Planeación	Inadecuada recogencia de la modalidad de contratación.	La concreción de este riesgo puede traer consigo consecuencias en materia de responsabilidad penal y disciplinaria para los funcionarios y/o. visto ademas de la sanción que competa la funcional error en punto de la definición de la modalidad de selección.	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad Estatal	La Entidad reduce la probabilidad de ocurrencia de este riesgo mediante la aplicación rigurosa de la normatividad vigente y de los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad. Consecuentemente, es responsabilidad realizar una actualización permanente de dicho instrumento, de modo que el mismo responda a las necesidades que presente el ordenamiento jurídico.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Grupo de Contratación	Planeación	El monitoreo se completa en la fecha de aprobación de la elaboración de los documentos precontractuales.	Mediante la revisión documental que permita verificar que la Entidad cumplió con los requisitos necesarios para la celebración del contrato.	Una vez sea necesario durante la etapa precontractual.
Experiencia	Interno	Planeación	Planeación	Inadecuada planeación del proceso de contratación.	La concreción de este riesgo puede traer consigo la insatisfacción de la necesidad que origino el proceso de contratación.	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad Estatal	El área originadora debera instruir en todos los elementos del futuro negocio jurídico de modo que a través del mismo se logre la cabal satisfacción de la necesidad que presenta el área de la entidad.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	El área originadora es la responsable de implementar el tratamiento respectivo.	Planeación	El monitoreo se completa en la fecha de aprobación de la elaboración de los documentos precontractuales.	Mediante la revisión documental que permita verificar que la Entidad cumplió con los requisitos necesarios para la celebración del contrato.	Una vez sea necesario durante la etapa precontractual.
Experiencia	Interno	Selección	Selección	Inadecuada recogencia de la tipología contractual del futuro negocio jurídico.	La concreción de este riesgo puede traer como consecuencias posibles reproches administrativos, así como los correlativos entre administrado para la Entidad.	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad Estatal	La dependencia solicitante con el apoyo del área técnica determinará el perfil, idoneidad, experiencia requerida y demás aspectos relacionados con el objeto a contratar, de acuerdo con la modalidad de selección.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	El área originadora es la responsable de implementar el tratamiento respectivo.	Planeación	El monitoreo se completa en la fecha de aprobación de la elaboración de los documentos precontractuales.	Mediante la revisión del concepto del estudio previo que permita establecer que fue incluido debidamente cada modalidad de riesgo por las cuales se eligió el respectivo tipo contractual.	Una vez sea necesario durante la etapa precontractual.
General	Interno	Contratación	Contratación	Retrasos en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad / Contratista	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo dando el cumplimiento a los términos establecidos para el cumplimiento de los requisitos de ejecución. Es responsabilidad del supervisor y/o interventor llevar a cabo el seguimiento de los casos por las cuales no se logra el libre de requisitos de ejecución del contrato, para así poder evitar o hacer valer – en su momento procedimiento alguno establecer o aplicar la potencial sanción para la contratista.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	El área originadora es la responsable de implementar el tratamiento respectivo.	Planeación	Desde el inicio del contrato	La Supervisión del contrato verificará el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	Diariamente, desde la fecha de celebración del contrato hasta la fecha de la aprobación de la ejecución contractual.	
Experiencia	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Perjuicios que se pueden ocasionar al contratista por la ocurrencia de fechas de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.	Retrasos en ejecución contractual.	2	4	8	Riesgo Alto	Entidad / Contratista	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual si lo otro generar perjuicio para las partes.	2	3	6	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
General	Externo	Ejecución	Operacional	Alteración, modificación y/o divulgación indebida de la información, violación de seguridad de datos personales y confidencialidad.	Sanciones contractuales, económicas y/o legales por abuso indebido de los datos o aspecto información que en virtud de la ejecución del contrato pueda tener acceso.	2	3	6	Riesgo Bajo	Contratista	El contratista debera implementar protocolos y practicas de seguridad para el manejo de información que en virtud de la ejecución del contrato personales que obtengan o a los cuales tengan acceso en virtud de la ejecución del contrato. El contratista debera cumplir las políticas y condiciones que le permitan proteger la seguridad y riesgo e implementar los protocolos dispuestos para tal fin.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	El responsable de la implementación del tratamiento será el contratista.	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	El supervisor del contrato debera hacer seguimiento de la eficiencia y eficiente implementación de los protocolos dispuestos para tal efecto contractualmente en virtud de la implementación del tratamiento, así como de la ejecución del contrato en materia de la Ley 1581 de 2012 Estatutaria que establece la seguridad de la información y la salvaguarda de la confidencialidad de los datos personales.	Permanente, mediante el informe mensual de actividades aprobado por el supervisor.
General	Interno	Ejecución	Operacional	Divulgación no autorizada de la información confidencial de los documentos a los que el contratista tenga acceso en virtud de la ejecución de las obligaciones a su cargo.	La concreción de este riesgo puede traducirse en que terceros accedan a información privilegiada o cuya publicación no ha sido autorizada, lo que puede originar incluso de responsabilidad disciplinaria y/o penal.	2	3	6	Riesgo Bajo	Contratista	La suscripción de los documentos que hacen parte del proceso de contratación de una obligación a cargo del contratista que comporte información confidencial y/o reservada, así como el manejo interno, confidencialidad y acceso de información a que tenga acceso con ocasión del cumplimiento de las obligaciones contractuales. La dependencia originadora del proceso de selección será responsable de implementar el tratamiento respectivo, cuando con el capaz, el contratista sea responsable de conocer y aplicar la política de seguridad y privacidad de la información aplicable	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	La dependencia originadora del proceso de selección será responsable de implementar el tratamiento respectivo, cuando con el capaz, el contratista sea responsable de conocer y aplicar la política de seguridad y privacidad de la información aplicable	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	El monitoreo se realiza a través del ejercicio de la supervisión o interventoría del contrato, donde que se evidencia si el contratista ha cumplido o no con las obligaciones en punto de seguridad y privacidad de la información aplicable	Permanente, mediante el informe mensual de actividades aprobado por el supervisor.
General	Interno	Ejecución	Operacional	Inadecuado manejo de la información a la cual tiene acceso el contratista.	Mal uso de la información, alteración de la imagen de la entidad contratante. Posibles demandas en contra de la entidad.	1	2	3	Riesgo Medio	Contratista	La suscripción de los documentos que hacen parte del proceso de contratación de una obligación a cargo del contratista que comporte información confidencial y/o reservada, así como el manejo interno, confidencialidad y acceso de información a que tenga acceso con ocasión del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	La dependencia originadora del proceso de selección será responsable de implementar el tratamiento respectivo, cuando con el capaz, el contratista sea responsable de conocer y aplicar la política de seguridad y privacidad de la información aplicable	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	El supervisor del contrato, en ejercicio de las funciones a su cargo, verificará el cumplimiento de las obligaciones que en la materia se han establecido en cabeza del contratista.	Permanente, mediante el informe mensual de actividades aprobado por el supervisor.
General	Externo	Ejecución	Social - Político	Dificultades del contratista para acceder a sitios en donde debe desarrollar actividades del objeto contractual, por parte de la comunidad, se podría presentar alteraciones del orden público que pueden implicar la imposibilidad de ejecución del contrato en el lugar establecido.	La concreción de este riesgo puede implicar la necesidad de reprogramar la ejecución de las actividades a cargo del contratista.	2	3	6	Riesgo Bajo	Contratista	El contratista deberá hacer permanente seguimiento del estado del orden público, de modo que una posible la toma de medidas contractuales por la supervisión del contrato, de modo deberá proponer por escrito a la dependencia del área técnica, la cual deberá proponer ante el área competente de la ejecución contractual.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	El responsable de implementar el tratamiento respectivo es el contratista, en coordinación con el supervisor del contrato.	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Mediante el seguimiento permanente de supervisión del contrato. Cada caso, por sus bondades y análisis de circunstancias	Permanente, mediante el informe mensual de actividades aprobado por el supervisor.
Experiencia	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Afectación de la imagen institucional, de las relaciones con proveedores y aliados, y eventuales reclamaciones por compromisos no autorizados.	Los insumos elaborados por el contratista serán revisados y aprobados por el supervisor del contrato, quien deberá verificar el cumplimiento de dicha aspectos y la interlocución formal con los responsables. El supervisor informará a las áreas de interlocución en los aspectos correspondientes y afines.	2	4	8	Riesgo Alto	Contratista	Los insumos elaborados por el contratista serán revisados y aprobados por el supervisor del contrato, quien deberá verificar el cumplimiento de dicha aspectos y la interlocución formal con los responsables. El supervisor informará a las áreas de interlocución en los aspectos correspondientes y afines.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	Revisión de los insumos entregados y de las reuniones a cargo de los aspectos con responsables y afines, en el caso de la supervisión del contrato.	Permanente, mediante el informe mensual de actividades aprobado por el supervisor.
Experiencia	Externo	Contractual	Legal	Ilegalidad de aquellas contratistas incurra en omisiones en la entrega de los informes estipulados en el contrato o que los mismos no se ajusten a lo requerido por la supervisión, lo que podría afectar el cumplimiento de los objetivos contractuales y generar perjuicios para la entidad.	Sanciones por incumplimiento	2	3	6	Riesgo Medio	Contratista	Se deben estipular la imposición de multas en el contrato.	2	1	3	Riesgo Bajo	si	Contratista	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento del contrato	En la Ejecución del contrato
Experiencia	Interno	Ejecución	Técnica	Riesgo por la prestación del servicio por fuera de los lugares y a los oficiales hasta contratuales pactados.	Prestación de servicio en la vulnerabilidad respectiva por las	2	3	6	Riesgo Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación económica adicional.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	El mando de los informes periodos que genere supervisor del contrato y interlocución a de áreas personas que manejan información a fin	Permanente
Experiencia	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incumplida - del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato.	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y privilegio.	1	3	4	Riesgo Alto	Entidad / Contratista	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Incumplimiento a la ejecución de las actividades y los procedimientos, lineamientos establecidos, calidad, servicios y medios conforme la excelencia la norma, atendiendo a la dirección, de la Entidad. (art. 84, Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007).	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
Experiencia	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad general, accidentes laborales que genere una ausencia del contratista que afecte el cumplimiento contractual.	Posible pérdida económica para el contratista y deterioro/retraso para la entidad.	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicación permanente con el supervisor.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del Licencia	Notificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
Experiencia	Externo	Contractual	Legal	Deficiencia en la calidad del servicio prestado por parte del contratista.	Se afecta la ejecución del contrato por responsabilidad del contratista, ejemplo: Incumplir con las obligaciones, salvo por fuerza mayor o caso fortuito, que afecte el cumplimiento de las obligaciones y actividades.	2	3	6	Riesgo Medio	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comunicación permanente con el supervisor.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista/Supervisor	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento Permanente	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
Experiencia	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras por parte de la entidad contratante en la entrega de información requerida para los productos presentados por el contratista.	Afectación en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, retrasos en la ejecución del contrato, generando retrasos en las fechas de pago.	4	3	7	Riesgo Alto	Entidad Estatal	Solicitud de los informes de actividades para efectuar la revisión oportuna y aprobación de pagos mensual.	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	La Gobernación del Pueblo, como originadora del proceso de selección será responsable de implementar los procesos y procedimientos para la aprobación de facturación y pagos que hace parte con las contratistas contratadas.	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	El monitoreo se realiza a través del seguimiento de los planes contractualmente establecidos para la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Mensual, con la presentación de los informes de actividades por parte del contratista y de las supervisor.
General	Externo	Ejecución	Social - Político	Eventos asegurables.	Se refiere a eventos no imputables a las partes, pero que son asegurables.	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	El contratista debera implementar el tratamiento respectivo.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	El contratista debera implementar el tratamiento respectivo.	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	El supervisor del contrato debera hacer seguimiento de la eficiencia y eficiente implementación de los protocolos dispuestos para tal efecto contractualmente en virtud de la implementación del tratamiento, así como de la ejecución del contrato en materia de la Ley 1581 de 2012 Estatutaria que establece la seguridad de la información y la salvaguarda de la confidencialidad de los datos personales.	Mensual, la facultad mencionara y seguimiento con las actividades que se ejecuten en el contrato en particular, adjuntando con los informes que se radiquen sobre cualquier aspecto y/o resultados que se presenten en la ejecución del contrato, así como con requerir, así como con monitorear y mesas de trabajo.
General	Externo	Ejecución	Social - Político	Eventos de fuerza mayor no asegurables.	Se refiere a eventos no imputables a las partes pero que no son asegurables.	2	3	5	Riesgo Medio	Entidad Estatal	El Supervisor del Contrato y el contratista deben generar una alianza que permita identificar la ocurrencia de circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor bajo las definiciones normativas y jurisprudenciales de política, de modo que una vez identificada la ocurrencia de este hecho se tomen las medidas necesarias para mitigar la afectación contractual. El contratista deberá dar aviso al Supervisor de la ocurrencia de eventos constitutivos de caso fortuito y/o fuerza mayor, debidamente sustentados, los hechos, las partes involucradas las medidas a tomar para evitar la profundización de la presente contractual.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	La implementación del tratamiento corresponderá al contratista y a la supervisión.	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	La supervisión del contrato realizará el respectivo seguimiento.	Permanente, mediante el informe mensual de actividades aprobado por el supervisor.